



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2540/03.-

Iniciador: CONTADURIA GENERAL.-

Extracto: S/SOLICITUD DE BIENES EN DESUSO.-

DICTAMEN N°:

084/03

SEÑORA CONTADORA GENERAL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 40/41, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el mismo se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, por lo que puede gestionarse el dictado definitivo del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo, previo a dicho trámite corresponde: constatar la veracidad de los datos referidos a los bienes detallados en el artículo 1° y dar intervención a Contraloría Fiscal.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 26 DIC 2003

SMM/mesp.-



RAMÓN O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa